

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

APROBADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 17:29 , 09/02/2023

ESTADO No. **018**

Fecha: 10 FEB 2023

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 22 05 000 2020 00008	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Tutelas	JOHNY ALEXANDER BERMUDEZ MONSALVE	DIRECCION DE ASUNTO LEGALES - GRUPO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES LITIGIOSAS Y JURISDICCION MINDEFENSA	Auto recibe tutela de Corte y archivo Reg Richard del C	09/02/2023	Trib	00
19001 22 05 000 2021 00014	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Tutelas	MARCO FIDEL MAYOR CARDONA	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y archivo Reg Richard del C	09/02/2023	Trib	00
19001 22 05 000 2022 00004	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Tutelas	VICTOR HUGO - MANZANO MERA	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN	Auto recibe tutela de Corte y archivo Reg Richard del C	09/02/2023	Trib	00
19001 31 05 001 2021 00293	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MONICA PAOLA - VILLALOBOS PEREZ	PAR CAPRECOM	Auto de trámite resuelve abstenerse de tramitar renuncia al poder presentado por apoderado de la demandada. Reg.RI.-	09/02/2023		
19001 31 05 002 2019 00147	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	MARIA ELENA - LONDOÑO ARIAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite recurso apelación y consulta. Reg.RI.-	09/02/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10 FEB 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario